



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial del estudio de detalle en la finca Quinta de San Roque, de Luanco. Expte. OFT/2018/158.

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

"*Primero.*—Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la finca Quinta de San Roque, sita en Luanco, presentado por la entidad Aldigo Invest, S.L.U., conforme a la documentación presentada y con las siguientes condiciones:

1.—El cierre situado en el límite sureste se adaptará a las determinaciones del artículo 113 del TRPGO que establece que los elementos ciegos no podrán superar 1 metro de altura.

2.—El cierre de la parcela en su punto de acceso desde la vía pública se retranqueará al menos 5 metros para permitir el estacionamiento momentáneo de los vehículos.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma."

Lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 92 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete a información pública por plazo de 1 mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones por escrito.

Durante dicho plazo el expediente estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Plaza de la Villa, s/n, Luanco).

En Luanco, a 27 de junio de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-06801.